



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025-“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES-PLURIANUAL”- ID: 463.762.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 25 de Septiembre de 2025, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esq. O Leary, Ed. Patria- Piso 3°, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2025 - “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES – PLURIANUAL” – ID: 463.762**, aprobado por Resolución 641 de fecha 19 de Agosto de 2025 y que designa a los miembros del Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas: el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, **Abogado Miguel Aranda**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro en AA y T Martín Cubilla**; el representante de la Dirección Administrativa, **Director de AA y T Juan Monges**; el Representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Segundo Secretario Julio Delgado**; el Director de Finanzas, **Ministro Juan José Verón**; y el Director de Pasaportes y Servicios Consulares, cuya designación no está determinada actualmente.

OBSERVACIÓN: La Dirección de Pasaportes y Asuntos Consulares no tiene Director nombrado en este momento, según lo requiere la Resolución N° 641/2025, de Aprobación de PBC y conformación del Comité de Evaluación del presente llamado, por lo cual, dicha Dirección no firma la presente Acta.

Que al cierre de recepción de ofertas, se ha presentado un solo oferente, y esta Convocante realiza el acto de apertura, siendo las 10:10 hs. del 24 de Septiembre de 2025; se presenta la Empresa:

- 1) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

Seguidamente y conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentado por el oferente, y que a continuación se exponen:

Presentación de los Documentos Sustanciales

JULIO DELGADO ALDERETTI
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus intereses nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Director A.A.T. Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado MIGUEL ARANDA

Misión: Ser un Ministerio eficiente, innovador y transparente, que conduzca la inserción internacional del Paraguay y promueva sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un país líder en las relaciones internacionales para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente Firmados	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta G. 12.000.000.000 Tipo de garantía: Póliza Empresa aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado G. 620.000.000 Vigencia de la póliza: 24/09/2025-21/01/2026 -119 días

La empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A. **CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oe/sfp/1031> y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

EMPRESA ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.:

- *** Andrea Eulerich Zamphirópolis
- *** Susana Zamphirópolis
- *** Christian Eulerich Zamphirópolis
- *** Alexandra Zamphirópolis
- *** Fedra Zamphirópolis
- *** Patricia Eulerich Zamphirópolis
- *** Hugo Centurión (Representante Legal)

No Registran Datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada del oferente incluido en el Formulario de Oferta, por lo tanto, cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Director A.A.T. Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN I. MARTÍNEZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado MIGUEL ARANDA
Vice Ministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

La empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A. **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el PBC, y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se expone en el cuadro siguiente, la propuesta económica presentada:

Monto de la Oferta

Item	Denominación del Servicio	Cantidad	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Impresión de Pasaportes	50.000	240.000	240.000	12.000.000.000
	TOTAL				12.000.000.000

Se verifica que la oferta **no requiere corrección aritmética**.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, *Análisis de precios ofertados: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.*

El Comité de evaluación verifica que la Oferta de la Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, presenta su oferta dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no se solicita la justificación de su precio.

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, documento presentado por la firma respectiva.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la única oferta, que es presentada por la Empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.:

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

JULIO BELGADO ALDERETE
ABOGADO

Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado MIGUEL RIVERA
Viceministro de Asesoría y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón C.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DOCUMENTOS FORMALES	Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de Verificación de Muestras	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE

La Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, **CUMPLE** con los documentos de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA-RATIOS

Balances de los años 2022-2023-2024	CUMPLE
-------------------------------------	--------

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, de la Empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A., conforme al análisis e informe del Comité de Evaluación, se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años:2022-2023-2024)	CUMPLE 4,13
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años:2022-2023-2024)	CUMPLE 0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (el promedio en los años:2022-2023-2024, no deberá ser negativo)	CUMPLE 0,15

La Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, **CUMPLE** con los Documentos y Ratios que indican su Capacidad Financiera.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

JULIO DELGADO ALBARRACIN
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Director A.A.T. Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan José Verón C.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abogado MIGUEL ARANDA
Viceministro de Administración y Asuntos Técnico
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, comprobada por su RUC o Acta de Constitución de Sociedad.	CUMPLE
Deberá presentar documentación que avale provisión de por lo menos tres contratos en los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) única y exclusivamente de Documentos de Viaje (Visas y/o Pasaportes según normas de la OACI DOC 9303); solo se tendrán en cuenta contratos o facturas de provisión de Documentos de Viaje (Visas y/o Pasaportes según normas de la OACI DOC 9303). La sumatoria de los contratos presentados no deberá ser menor al 50% de la oferta total presentada.	CUMPLE***
Croquis de la empresa	CUMPLE

*** La Empresa Artes Gráficas Zamphirópolis, presenta los contratos o facturas siguientes:

- Factura N° 001-003-0020782 / Fecha: 26-08-2020 / Monto: G. 1.863.125.000
- Contrato DUOC N° 54/2021 / Fecha: 29-12-2021 / Monto: G. 9.366.500.000
- Contrato DUOC N° 01/2024 / Fecha: 04-01-2024 / Monto: G. 9.900.000.000

La sumatoria de los contratos/facturas presentados es superior al 50% de la oferta total presentada.

La Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos que indican la Experiencia requerida en el PBC respectivo.

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la Infraestructura y Seguridad solicitadas en el PBC.	CUMPLE

La Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos que indican su Capacidad Técnica de acuerdo al PBC.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Director A.A.T. Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBELA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan José Verón
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

ABOGADO MIGUEL ARANDA
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores



Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

El oferente **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.**, presenta la Muestra solicitada en el PBC del presente llamado, junto con su oferta, la cual será verificada y evaluada por el área requirente, que es la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, a fin de corroborar que cumple con las EETT solicitadas en las bases del llamado respectivo.

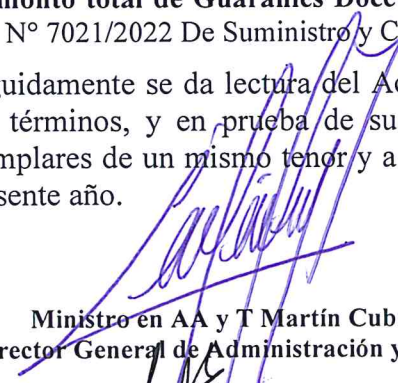
Según el informe técnico presentado por la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, que es el área requirente, enviado por Memo VMAAT/DGAC/DPSC/N° 1039/2025, donde consta que la muestra remitida fue verificada y aprobada, el Comité de Evaluación pudo constatar que la muestra proveída por el oferente Artes Gráficas Zamphirópolis S.A., **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas del PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto precedentemente, la Empresa **Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.** cumple con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al Art. N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

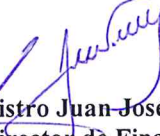
El Comité de Evaluación **Recomienda Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES – PLURIANUAL"- ID: 463.762, a la Empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., en virtud a lo anteriormente expuesto, por un monto total de Guaraníes Doce Mil Millones (G. 12.000.000.000), conforme al Art. N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.**

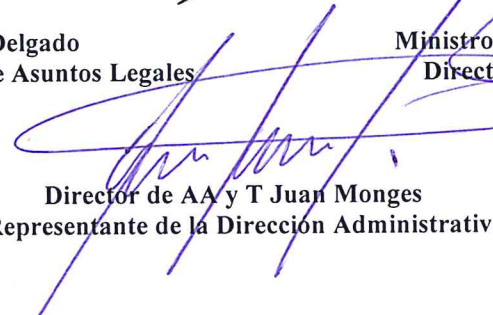
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del 03 de Octubre del presente año.


Ministro en AA y T Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas


Abogado Miguel Aranda
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos


Segundo Secretario Julio Delgado
Representante de la Dirección de Asuntos Legales


Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas


Director de AA y T Juan Monges
Representante de la Dirección Administrativa

LPN N° 08/2025- "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASAPORTES PARA EL MRE"-
PLURIANUAL -ID: 463.762.

PROVEEDOR: Artes Gráficas Zamphirópolis S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2022	59,258,598,539	17,917,806,034	3.31
2023	57,454,954,393	13,669,026,946	4.20
2024	67,293,727,782	13,779,311,796	4.88
PROMEDIO	184,007,280,714	45,366,144,776	4.13

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2022	18,712,505,238	103,661,353,449	0.18
2023	14,052,443,782	101,624,169,854	0.14
2024	13,779,311,796	108,412,055,678	0.13
PROMEDIO	46,544,260,816	313,697,578,981	0.15

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2022	9,433,252,246	50,000,000,000	0.19
2023	5,359,442,651	50,000,000,000	0.11
2024	7,828,090,433	50,000,000,000	0.16
PROMEDIO	22,620,785,330	150,000,000,000	0.15

OBSERVACIONES: ninguna

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón C.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Director A.A.T. Lic. Juan E. Monges V.
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Abogado **MICHAEL ARANDA**
Viceministro de Asuntos Legales y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. **MARTIN H. CUBILLA P.**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas